MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

2020/000003.

DIRECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SECTOR SAN ROQUE DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS. FASE 1; MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MEJORA DE SUELOS.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía mediante la contratación del servicio **DIRECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SECTOR SAN ROQUE DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS. FASE 1; MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MEJORA DE SUELOS,** pretende supervisar las obras de referencia al objeto de dotar a la zona de la posibilidad de realización de cambio modal en el tráfico de mercancías, carretera-ferrocarril.

No se dispone en la actualidad de recursos propios que garanticen el desarrollo del citado trabajo, por lo que se propone, salvo mejor criterio, la contratación de servicio externo.

Se considera como procedente la contratación conjunta de la Dirección de Obras y la Coordinación de Seguridad y Salud de la obra sin división en lotes, dada la coordinación que se garantiza entre los agentes intervinientes.

El presupuesto base de licitación es de 60.500 euros IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 50.000 euros y partida de IVA aplicable 10.500 euros.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación sin IVA.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

Se contempla un plazo de ejecución de 22 meses (10 meses de obras y 12 meses de garantía del contrato de obras), y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en Mayo de 2.020.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

es.juntadeandalucia.g3.trewa.agenda.IntegracionAgendaG3

DOCUMENTO	MEMORIA JUSTIFICATIVA SVAB - (Firmado)		G3
FIRMANTES	Onofre Sánchez Castaño (DIR.LOG.TR)	13/03/2020 09:48	FECHA Y HORA 13/03/2020 09:48
FIRMADO EN	PORT@FIRMAS_CFV	PGINA	1 / 2

158408918385929511

De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159 LCSP con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado, se han considerado:

- Experiencia de la Dirección de Obras en trabajos de Dirección de Obra y Jefatura de Obras adicional a la exigida como solvencia complementaria.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental, la obligación de la Dirección de las Obras o la Coordinación de Seguridad y Salud de utilizar para los desplazamientos a la zona de obra un vehículo cuente con distintivo ambiental de la DGT en alguna de las siguientes categorías: Cero emisiones, ECO o C.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de 3 meses.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla, a 12 de Marzo de 2.020.
La Dirección de Áreas Logísticas y Transportes.

Fdo.: Onofre Sánchez Castaño.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es